

## Convocatoria ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### Compañeros/as:

En un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social de A.P.A., en su Cap. V, arts. 42, 44, 45 y concordantes, y de la Ley 23.551 y Decreto Reglamentario 467/88, el Secretariado Nacional de la Asociación del Personal Aeronáutico (APA) RESUELVE:

**Convocar a Asamblea General Ordinaria para el análisis de la Memoria y Balance correspondiente al año 2018, para el día 24 de junio de 2019 en la sede de la Asociación del Personal Aeronáutico, sita en Tomas de Anchorena 1250, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 hs., con el siguiente Orden del día:**

- 1) Elección de un Presidente de Asamblea.
- 2) Informe del Secretariado Nacional sobre lo actuado.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del período 2018.
- 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2019.
- 5) Elección de dos (2) compañeros para firmar el Acta.

A fin de que los compañeros se interioricen de los procedimientos establecidos, a continuación, se transcribe lo estipulado en el art. 45 del Estatuto Social de A.P.A. en lo referente a las Asambleas Ordinarias,

“Art. 45: Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora con la presencia del 25%. En segunda convocatoria, dentro de los tres días subsiguientes a la hora de citación, se constituirá con la presencia del 10% de los socios cotizantes, una hora después con el número de socios presentes.”

**En el supuesto de que no se constituya la Asamblea Ordinaria en la primera convocatoria, fijase como segunda convocatoria el día 26 de junio de 2019 en el mismo lugar y horario fijados para la primera convocatoria.**



**Juan Carlos Cambero**  
Secretario Administrativo



**Edgardo Llano**  
Secretario General

